CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA ENTRE LA FIRMA OFFICE SERVER de NELSON MALDONADO Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 036 /2013

Entre el Credito Agricola de Habilitacion, domiciliado en Carlos Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por la Ing Amanda Beatriz León Alder con Cédula de Identidad N° 1.734.015, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del poder ejecutivo Nº 181 fecha 02 de setiembre de 2013 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **OFFICE SERVER**, domiciliada en la calle Brasil N° 1017 c/ Tte. Fariña, representado para este acto por el Señor Nelson Daniel Maldonado Galeano con C.I. N° 1.708.151, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"PROVISIÓN ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los derechos y las obligaciones de las partes contratantes en relación con la **"PROVISIÓN DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA"** ID Nº 254.557.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que, forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta y demás documentos presentados por la firma adjudicada;
(e) La Resolucion de adjudicacion del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato, deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos, que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	00	00	340	30	1	0	39.184.250
2013	2	001	00	00	340	30	1	99	30.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 254.557

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 07, Acta Nº 14 de fecha 2/12/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 2

Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Lápiz para papel HB Nº 2	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	1.000	Unidad	770	770.000
2	Presilladora metálica Grande	EAGLE	CHINA	Unidad	10	Unidad	34.000	340.000
3	Presilladora metálica mediano	EAGLE	CHINA	Unidad	350	Unidad	7.900	2.765.000
4	Boligrafo clásico color negro (caja * 50 unidades)	BIC CRISTAL	BRASIL	Unidad	40	Unidad	49.000	1.960.000
5	Boligrafo clásico color azul (caja * 50 unidades)	BIC CRISTAL	BRASIL	Unidad	40	Unidad	49.000	1.960.000
6	Boligrafo clásico color rojo (caja * 50 unidades)	BIC CRISTAL	BRASIL	Unidad	10	Unidad	49.000	490.000
7	Tinta para almohadilla color azul tamaño chico.	HUSHUA/ KOFA	CHINA	Unidad	200	Unidad	3.300	660.000
8	Tinta para almohadilla color negro tamaño chico	HUSHUA/ KOFA	CHINA	Unidad	100	Unidad	3.300	330.000
9	Almohadillas para sellos color azul	HORSE/ KOFA	CHINA	Unidad	50	Unidad	3.950	197.500
10	Almohadillas para sellos color negro	HORSE/ KOFA	CHINA	Unidad	50	Unidad	3.950	197.500
11	Clips chico para papel Cajitas x 100 piezas	PAPEL CLIPS	CHINA	Unidad	500	Unidad	1.000	500.000

CAH
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

12	Clips grande para papel, Cajitas x 100 piezas	PAPEL CLIPS	CHINA	Unidad	200	Unidad	2.800	560.000
13	Grapas para presilladora chica 24/6. Cajitas x 1.000 unidades	369	CHINA	Unidad	2000	Unidad	810	1.620.000
14	Pincel Marcador para pizarra acrilica color negro	LEGACY	INDU	Unidad	30	Unidad	2.100	63.000
15	Pincel Marcador para pizarra acrilica color rojo	LEGACY	INDU	Unidad	20	Unidad	2.100	42.000
16	Pincel Marcador para pizarra acrilica color azul	LEGACY	INDU	Unidad	20	Unidad	2.100	42.000
17	Marcador para papel o cartón punta gruesa varios colores	COMPACTO R	CHINA	Unidad	250	Unidad	1.320	330.000
18	Perforadora Grande	PUNCH	CHINA	Unidad	50	Unidad	84.000	4.200.000
19	Perforadora Chico	EAGLE	CHINA	Unidad	150	Unidad	10.500	1.575.000
20	Cinta ancha trasparente para embalaje, rollo x 100 Mts.	/DE	PARAGUAYA	Unidad	200	Unidad	5.000	1.000.000
21	Regla Metálica centimetrada de 30 cm. con estuche protector	METAL	CHINA	Unidad	30	Unidad	2.600	78.000
22	Plástico autoadhesivo de colores reflectivo neón de 76mm x 76mm	EAGLE	CHINA	Unidad	300	Unidad	2.500	750.000
23	Grampas de plástico de 8 cm en colores	LILY	CHINA	Unidad	200	Unidad	7.000	1.400.000
24	Cola Vinilica	MULTIFIX	CHINA	Unidad	5	Unidad	100.000	500.000
25	Gomita para billete	ELÁSTICO	CHINA	Unidad	100	Unidad	4.400	440.000
26	Tijera	ALAMO	PARAGUAYA	Unidad	120	Unidad	4.000	480.000
27	Corrector Liquido	OFFICE	CHINA	Unidad	100	Unidad	1.700	170.000
28	Sello numerador o foliador automático	EAGLE	CHINA	Unidad	20	Unidad	75.000	1.500.000
29	Porta Clip	EAGLE	CHINA	Unidad	200	Unidad	2.950	590.000
	TOTAL LOTE 2							**25.510.000**

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

LOTE 3

Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Carpeta archivadora de cartulina plastificada, tamaño oficio.	GEMINIS	PARAGUAYA	Unidad	1.000	Unidad	850	850.000
2	Bibliorato tamaño Oficio, lomo ancho.	GEMINIS	PARAGUAYA	Unidad	1.000	Unidad	7.500	7.500.000
3	Carpeta archivadora Colgante, tamaño oficio	GEMINIS	PARAGUAYA	Unidad	15.000	Unidad	2.035	30.525.000
4	Arkipeles	LUXOR	CHINA	Unidad	1.000	Unidad	3.000	3.000.000
5	Libro acta tapa dura de 100 hojas	GEMINIS	PARAGUAYA	Unidad	100	Unidad	14.400	1.440.000
6	Cartulinas	ALAMO	PARAGUAYA	Unidad	100	Unidad	900	90.000
7	Papel manila	NOBEL	PARAGUAYA	Unidad	125	Unidad	890	111.250
8	Tapa	LASANNE	BRASIL	Unidad	50	Unidad	380	19.000
9	Contratapa	LASANNE	BRASIL	Unidad	50	Unidad	380	19.000
10	Espiral para encuadernación N° 20	LASANNE	BRASIL	Unidad	50	Unidad	300	15.000
11	Espiral para encuadernación N° 23	LASANNE	BRASIL	Unidad	50	Unidad	400	20.000
12	Espiral para encuadernación N° 25	LASANNE	BRASIL	Unidad	50	Unidad	500	25.000
13	Espiral para encuadernación N° 50	LASANNE	BRASIL	Unidad	50	Unidad	1.200	60.000
	TOTAL LOTE 3							**43.674.250**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **69.184.250** (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

El PROVEEDOR, se compromete, a proveer de los bienes que ha presupuestado a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE**, se compromete, a pagar al **PROVEEDOR,** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos en caso de que los hubiere.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de la mercaderia se deberá realizar dentro de los 15 dias posteriores contados a partir del primer dia habil despues de la fecha de la emisión de la Orden de Compra en la Oficina Central de Credito Agricola de Habilitacion- Carlos N° 362 y William Richardson, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Oficina de Suministros del Crédito Agricola de Habilitacion (CAH).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato

10. PAGOS.

Los pagos se realizarán, por cada orden de compra entregada, de los Bienes, a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a través del Departamento de Tesorería del Credito Agricola de Habilitacion, dentro de los 45 (Cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura, independientemente de las retenciones a aplicar establecidas por las leyes y normativas vigentes sobre el monto de cada factura, se retendrá el equivalente al 0,4% del monto de cada factura, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su reglamentación y modificaciones que hubieren.

11. MULTAS.

La multas por atraso serán aplicadas de la siguiente forma 1% por día contado a partir del siguiente dia habil de haber fenecido el plazo de entrega. Este porcentaje se calculará sobre el monto total del contrato y será descontado del pago al que afecte el mismo.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La rescisión de contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Pública"

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

12 - CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente contrato se dirimirá en primera instancia por el procedimiento de Avenimiento. estipulado en lo Arts. 85, 86 y 87 de la ley 2051/2003. Si las divergencias entre las partes subsistiesen se aplicarán las reglas establecidas en la legislación de la República del Paraguay, especificamente en los Tribunales de Asunción, renunciando las partes a cualquier otra Jurisdicción. Estando las partes conformes en un todo con lo anteriormente expuesto, una vez leído, se ratifican y lo firman por duplicado a un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre de 2013.

NELSON D. MALDONADO G.
OFFICE SERVER

Office Server
Dirección de Compras
RUC: 1700000-3

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PRESIDENCIA

ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEÓN ALDER
PRESIDENTA DEL CAH